

## El Ayuntamiento licita el servicio de mantenimiento del alumbrado exterior de la ciudad, formado por más de 70.700 puntos de luz

- El contrato ha salido a concurso con un presupuesto de 16,6 millones de euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de tres años

**Málaga, 4 de febrero de 2025.-** El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Servicios Operativos, ha activado la licitación del servicio de conservación y mantenimiento integral del alumbrado público de la ciudad y la realización de inversiones para su renovación. El contrato ha salido a concurso con un presupuesto base de licitación de 16.597.776,89 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de tres años, con posibilidad de ser prorrogado por periodos anuales hasta un máximo de dos años, por lo de ampliarse en esos dos años más el importe total sería de 27,6 millones de euros. Tras su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el periodo para la presentación de ofertas permanecerá abierto hasta el 4 de marzo.

1/2

La ciudad cuenta con más de 70.751 puntos de luz (incluyendo el alumbrado público, la iluminación exterior de las instalaciones deportivas, de monumentos y de cualquier otro equipamiento o instalación de titularidad municipal), de los que el 60% ya tienen luminarias con tecnología led en el marco del proceso de sustitución que está en marcha para disminuir el consumo y mejorar el alumbrado.

El expediente, que ya fue aprobado por la Junta de Gobierno Local el pasado 20 de diciembre, se tramitará en dos lotes. El primero incluye el alumbrado exterior de los distritos Centro, Este, Cruz del Humilladero y Carretera de Cádiz además del equipamiento del túnel de la Alcazaba (alumbrado, ventilación y equipos de sonido, entre otros), con un presupuesto de 9.721.688,51 euros (IVA incluido), mientras el segundo abarcará los distritos Ciudad Jardín, Bailén, Palma-Palmilla, Teatinos, Campanillas, Puerto de la Torre y Churriana por 6.876.088,38 euros.

Este tipo de instalaciones están sometidas a la obsolescencia de sus elementos, las inclemencias meteorológicas, y a las múltiples incidencias que suceden en los espacios públicos. Además, tienen particularidades técnicas especiales, y se sitúan en general a más de 3,5 metros de altura, por lo que se necesita la colaboración de empresas especializadas y sus correspondientes medios humanos, materiales y mecánicos para

poder garantizar el funcionamiento del alumbrado exterior.

Las empresas que resulten adjudicatarias deberán encargarse del mantenimiento correctivo y preventivo de las instalaciones que son objeto del contrato y de los sistemas de telegestión de las mismas, así como del servicio de reparación de daños producidos por vandalismo o accidentes producidos por terceros y otras actuaciones necesarias para el mantenimiento óptimo del alumbrado que no sean inversiones; y de aquellas mejoras necesarias a realizar a criterio del Ayuntamiento para el suministro e instalación de nuevos elementos que contribuyan a mejorar los sistemas de alumbrado, la seguridad de las instalaciones y aporten valor a las prestaciones propias del alumbrado.

2/2